

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO “DON CRISTÓBAL”



Colegio Concertado D. Cristóbal
Código del Centro 13001960
Tlf. : 926647071
E-mail: direccion@colegiodoncristobal.es
C/ Obispo Carrascosa, 1
13200 Manzanares (C. Real)

NOTA:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente a mujeres y hombres.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| <u>INTRODUCCIÓN</u> | 2 |
| <u>A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA</u> | 3 |
| <u>B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.</u> | 6 |
| <u>C. OFERTA DE ENSEÑANZAS, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.</u> | 7 |
| <u>D. CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, PLANIFICACIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y EN LA TUTORÍA</u> | 9 |
| <u>E. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. CARTA DE CONVIVENCIA.</u> | 14 |
| <u>F. COMPROMISOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.</u> | 22 |
| <u>G. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.</u> | 25 |
| <u>H. EVALUACIÓN INTERNA DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.</u> | 25 |
| <u>I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.</u> | 26 |
| <u>J. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.</u> | 28 |
| <u>K. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</u> | 30 |
| <u>L. ACTUACIONES DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN (P.D.I.) DEL CENTRO- Y (P.E.S.)</u> | 30 |
| <u>M.- PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM</u> | 33 |

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es una propuesta global de actuación que en el uso de su autonomía realiza el Centro y la Comunidad Educativa para, en coherencia con los principios educativos y con las necesidades derivadas de su entorno, dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de los alumnos en un marco escolar y social inclusivo, desde un modelo democrático de Centro que promueva la convivencia, abierto y comprometido con nuestro entorno.

En base a lo expresado en la LOE y en LOMCE hacemos un planteamiento integrador de nuestro Proyecto Educativo que se hará público, por la titularidad del Centro, con el objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la Comunidad Educativa. Además pretendemos promover actividades en las que padres, profesores y alumnos nos comprometamos a mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado.

En el capítulo II de la LOE, se hace referencia al Proyecto Educativo en sus artículos, 120 y 121.

En el artículo 120 recoge las Disposiciones Generales de la Autonomía Pedagógica de los centros. "Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo.

En su artículo 121 se establecen los principios generales que han de recogerse en el Proyecto Educativo de todo Centro.

La LOMCE en su artículo 122 bis. Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros educativos.

Nuestro Proyecto Educativo de Centro (P.E.C) reúne una serie de características determinantes, enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa.

Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiéndose a todos los miembros de la Comunidad Educativa y es práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro.

La elaboración del presente documento ha sido fruto de la reflexión, participación, consenso y convergencia de las distintas opiniones y aportaciones procedentes de los distintos sectores que forman nuestra Comunidad Educativa, por su carácter definitorio debe ser asumido por todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, este documento, sirve para dotar de identidad y autonomía del Centro y adquiere un estilo propio, al tiempo que posibilita que nuestra labor educativa se consolide en una mentalidad global de trabajo en equipo, con objetivos y metodologías comunes. Es necesario que todos los recursos humanos del Centro, individuales y colectivos, estén bien articulados y se orienten en una única dirección: el logro de una educación de calidad en nuestro alumnado.

Pretendemos que nuestro PEC reúna todas estas condiciones, sin embargo, somos conscientes de que éste no deja de ser un documento abierto y flexible, muy lejos de ser acabado y definitivo, y, como tal, debe ser revisado y modificado en función de las necesidades y cambios que puedan surgir en nuestro Centro.

A. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL Y DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA.

A.1. CONTEXTO LOCAL

El municipio de Manzanares está situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real.

En la actualidad, Manzanares cuenta con alrededor de 18.475 habitantes (a fecha de 2016), su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.

Manzanares cuenta entre otros recursos con: tres Centros Sociales, una ludoteca municipal y un CAI municipal, otro perteneciente a la Junta y otros dos privados. Además, cuenta con un Centro Ocupacional, una Residencia de Ancianos, un Hogar del Jubilado, varios Polideportivos, Servicios de Protección Civil y dos Centros de Salud y un Hospital Comarcal.

También existen en nuestra ciudad cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público y otros dos junto al nuestro de carácter concertado. Contamos también con tres institutos de Educación Secundaria, así como un Centro para la formación de personas adultas.

A.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA.

El colegio Don Cristóbal está situado en la calle Obispo Carrascosa, número 1 de Manzanares, paralela a otra considerada como principal.

Sus instalaciones están dispuestas en un edificio que, aunque está construido hace bastantes años ha ido renovándose periódicamente, siendo, varias de sus dependencias, de reciente construcción.

Durante el bienio 2009-2011, se elaboró un plan de viabilidad, que vino de la mano de la constitución del Colegio en Sociedad Limitada, pasando la titularidad del colegio de ser persona física a ser persona jurídica "Herederos Colegio don Cristóbal SL".

Dada la situación del colegio y las propias características del entorno, la asistencia al mismo es ajena al uso de transportes colectivos por la facilidad que supone la ausencia de distancias.

El colegio pertenece al denominado y tradicional barrio de San Antón, en cuyos actos y fiestas el colegio participa activamente.

Los alumnos son en su mayoría de nacionalidad española, pertenecientes a clase media-baja, trabajando en la mayoría de los casos solo uno de los tutores de nuestros alumnos, alumnos extranjeros procedentes de Sudamérica, países del Este y marroquíes, así como algunos de otras etnias.

El colegio Don Cristóbal es un centro concertado, con una sola línea. Consta de dos Etapas, una de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años y una de Educación Primaria de primero a sexto curso.

Se llevan a cabo distintos programas como el de Inmersión Lingüística (Erasmus + y KA1) Programa Lingüístico, (Inglés) en Infantil, Primero, Segundo, Tercer y Cuarto y Quinto curso de Primaria. Se pretende seguir en esta línea y solicitar otros programas Erasmus + KA1 y KA2. También se desarrollan proyectos de lecto-escritura, animación a la lectura, de cálculo y razonamiento, de habilidades sociales, de aprovechamiento de recursos, robótica, cuidado y protección del medio ambiente, de desarrollo sostenible, metodologías activas, PES. E- twining Steam, entre otros muchos.

Todas las instalaciones están totalmente renovadas, siendo las clases muy amplias, modernas y con mucha luminosidad.

El colegio dispone de tres aulas para Educación Infantil, seis aulas para Educación Primaria, un aula de apoyo para la P.T., un despacho para la Orientadora y un despacho de secretaría y dirección. Además, disponemos de otro espacio, en la misma calle, a unos 50 metros que está abierto a cualquier iniciativa de la comunidad tanto escolar como extraescolar, a la espera de ser reformado como sala de usos múltiples.

En el curso escolar 2012/2013, se instaló un comedor para unos 20 o 30 alumnos.

Las clases disponen de ordenadores de sobremesa, DVD, cadenas de música, así como de netbooks (10) que están ya un poco obsoletos, que son utilizados desde 4º de Educación Primaria como apoyo a la educación. Cada clase cuenta con su biblioteca; así como un reciente programa de adquisición de pizarras digitales, contando ya el Centro con 7 de ellas; que se prevé que se aumente en 2 más durante este curso escolar o el siguiente (dependiendo de la capacidad económica del Centro).

También dispone de dos patios de recreo independientes uno de otro, destinándose respectivamente a Educación Infantil (100,61 metros cuadrados) y Primaria (210,07 metros cuadrados).

Contamos con varios aseos destinados a los alumnos de infantil unos comunicados con las clases y otros en el patio de recreo. Para los alumnos de primaria hay aseos tanto en la planta superior como en la inferior que además se dividen por sexos. Se dispone también de un aseo para los profesores y cuarto de duchas.

Poseemos un almacén para el material y otro para la limpieza, y otra dependencia que se utiliza como archivador y una terraza que podrá ser utilizada como huerto escolar.

También las instalaciones de calefacción, electricidad, agua, megafonía, mobiliario escolar, y de secretaría, tejados, etc., ha sido renovada completamente.

Recursos personales.

- Tres maestras especialistas para los cursos de Educación Infantil, más una profesora especialista en inglés para esta Etapa y de apoyo a los programas lingüísticos.
- Siete maestros para la etapa de Educación Primaria, entre los que se encuentran los especialistas en Música, Inglés y Educación Física.
- Una especialista de Pedagogía Terapéutica para apoyos a las necesidades educativas especiales, y de compensación educativa.
- Una orientadora.

Respuesta educativa.

Atendiendo a las características contextuales de nuestra localidad y nuestro Centro, así como las propias de nuestro alumnado, y siempre teniendo como objetivo el ofrecer una educación de calidad fundamentada en valores dentro del marco de una escuela inclusiva, es nuestro propósito ofertar a nuestros alumnos/as la posibilidad de acercamiento a la realidad social en la que nos encontramos inmersos para lograr en ellos una educación integral.

Es por ello que, la respuesta educativa que nos planteamos parte de la conjunta y estrecha colaboración entre Colegio, familias, AMPA y Ayuntamiento con el fin de facilitar el conocimiento desde nuestra realidad más inmediata (la propia de la localidad en la que convivimos) hacia dimensiones de mayor apertura social.

Además, buscamos que nuestra respuesta educativa esté encaminada al desarrollo pleno de nuestros alumnos, entendido como un proceso de construcción personal:

- Propiciando una educación integral desarrollando el sentido crítico
- Facilitando aprendizajes motivadores y funcionales, a través de metodologías activas como el trabajo por proyectos y el aprendizaje cooperativo, que ayuden a nuestros alumnos en sus estudios, no solo en el colegio, sino a lo largo de su vida.
- Atendiendo a las necesidades individuales en función de las capacidades y del ritmo evolutivo mediante la atención a la diversidad.
- Formando en el respeto mutuo como camino para fomentar la cooperación, la solidaridad y la paz.
- Educando para la igualdad, sin admitir discriminación de ningún tipo (raza, sexo, nacimiento, cultura, violencia, identidad de género...), promoviendo una integración basada en las relaciones interpersonales. Y al resolución de problemas de forma pacífica, dialogada, basadas en la negociación y en soluciones justas y equilibradas
- Buscando una escuela democrática que fomente la participación, colaboración e implicación de los padres.
- Aprendiendo a convivir desde una enseñanza en valores que fomente la interculturalidad, la resolución dialogada de conflictos, la responsabilidad y la cooperación.
- De todo lo anterior emanan nuestros Principios Educativos Básicos y los Objetivos Generales del Colegio que se contemplan en los apartados siguientes.

B. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMIA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

En el Capítulo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de 2006 de 3 de Mayo, de educación, se establecen los principios y fines de la educación.

Por tanto, LOE y LOMCE hacen un planteamiento integrador en el Proyecto Educativo.

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en unos principios (Ley Orgánica de 2006 de 3 de Mayo).

Artículo 2. Fines.

La educación del alumnado, la vida del centro y de la comunidad educativa promoverá la práctica de valores que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental. (Ley Orgánica de 2006 de 3 de Mayo).

Concreción de estos principios y fines en nuestro Centro.

En base a esta normativa, el Centro orienta su acción educativa en los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de la Comunidad Educativa para continuar con la labor educativa integral de nuestros alumnos, por ello los concretamos en:

Respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa y así como de su integridad física y su dignidad personal.

Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad y la autoestima.

Fomento de la igualdad efectiva entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual y el respeto a la diversidad cultural potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.

Resolución pacífica de los conflictos a través del diálogo, la negociación y la propuesta de soluciones equilibradas y justas.

Fomento de hábitos de comportamiento democráticos, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.

Respeto a la diversidad del alumnado promoviendo la igualdad de oportunidades, normalización, inclusión escolar, interculturalidad y coordinación entre administraciones

Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la Comunidad Educativa en la vida del Centro y en la toma de decisiones, para conseguir un buen clima de convivencia escolar.

Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

C. OFERTA DE ENSEÑANZAS, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

C.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS.

El C.C. "Don Cristóbal" imparte las siguientes enseñanzas:

Segundo Ciclo de Educación Infantil

Educación Primaria completa

Tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria el Colegio funciona con una sola línea.

C.2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DE NUESTRO CENTRO.

La singularidad de nuestro centro viene marcada por los Principios Educativos del mismo.

Estos Principios y Valores Educativos, se concretan en los siguientes objetivos adaptados a las peculiaridades de nuestro Colegio.

- Tener en cuenta las opiniones e intereses de toda la Comunidad Educativa.
- Educar a los alumnos/as en la responsabilidad.
- Educar en la tolerancia practicando el respeto a las distintas opiniones y a la diversidad y fomentando actitudes solidarias para potenciar hábitos de conducta positivos.
- Impulsar una pedagogía basada en el respeto entre los miembros de los diferentes estamentos de la Comunidad Escolar, las ideas personales y los acuerdos y decisiones adoptados.
- Adecuar la oferta educativa a las necesidades reales del alumnado, potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
- Educar en actitudes de acogida, colaboración, solidaridad, tolerancia y respeto que favorezcan la integración y la inclusión para todos: alumnos nuevos, medidas de inclusión educativa, familias de diferentes culturas, profesorado nuevo....
- Enseñar a valorar las cualidades de todas las personas logrando una convivencia basada en el respeto a las diferencias.
- Atender de manera preferente los problemas específicos del alumnado, para lo cual la Comunidad Escolar deberá utilizar todos los recursos disponibles.
- Propiciar un clima de afecto y acogida en el que todos se sientan integrados.
- Lograr que los componentes del grupo donde estos alumnos se encuentran conozcan y valoren la cultura del país de procedencia
- Conseguir la integración social y educativa de los alumnos/as que presentan necesidades específicas que requieren intervenciones educativas diferentes a las ordinarias.

- Conocer el nivel madurativo, las actitudes y los intereses de nuestros/as alumnos/as para organizar de forma adecuada la secuenciación de objetivos y contenidos, integrando de manera adecuada las competencias básicas.
- Facilitar que nuestros/as alumnos/as, partiendo de lo conocido, construyan sus propios aprendizajes y manifiesten ideas propias y creativas.
- Desarrollar metodologías que propicien la actividad y respeten la globalidad e interdisciplinariedad, a través del trabajo en equipo y el contraste de ideas.
- Utilizar las estrategias de observación, búsqueda y recogida de información, análisis, síntesis y elaboración, proporcionando situaciones variadas que impliquen el trabajo del alumno/a dentro y fuera del aula.
- Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, desarrollo físico, afectividad, sensibilidad, autoestima, actitud crítica, respeto y relación con los demás.
- Favorecer el desarrollo integral fomentando la práctica del ejercicio físico, los hábitos de higiene y alimentación, actividades al aire libre..., valorando dichas actividades y su repercusión positiva para la salud.
- Fomentar y valorar inquietudes de toda índole: intelectuales, sociales, científicas, deportivas, artísticas....
- Desarrollar actitudes favorables ante el trabajo bien hecho, valorando críticamente realizaciones propias y ajenas.
- Favorecer la formación de personas con afán de superación, pero no competitivas.
- Fomentar hábitos y prácticas democráticas en la vida del centro (respeto, puntualidad, integración social, libertad, responsabilidad.) a través del diálogo, la participación y el trabajo.
- Enseñar a escuchar, esperar, pedir turno de palabra, respetar las opiniones de los demás y las decisiones del grupo.
- Planificar y potenciar actividades colectivas (fiestas, competiciones, bailes, festivales...) que fomenten las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Facilitar las reuniones periódicas entre las familias y el profesorado, a distintos niveles.
- Favorecer las entrevistas personales entre padres y madres y el profesorado.
- Formar e informar de manera permanente a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos para que realmente sean corresponsables en él.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares.
- Crear un clima de respeto y diálogo que favorezca la tolerancia entre los miembros de la Comunidad Escolar.
- Favorecer los medios que permitan la comunicación y participación de todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Resolver los conflictos por medio del diálogo.
- Adoptar una actitud no discriminatoria por razón de sexo.
- Aprender a valorar y respetar ambos sexos, tanto dentro como fuera del centro.
- Promover la convivencia respetando las diferencias por medio de actividades grupales.

- Huir de los estereotipos sexistas facilitando la participación y diversificación de Facilitar la participación de todos a través de cauces de expresión de alumnos, profesores y familias.
- Fomentar hábitos de cuidado y limpieza de las instalaciones y el material.
- Fomentar las actitudes de respeto y defensa de Medio Ambiente.

C.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Conforme a la legislación vigente, las Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas del currículo.

En nuestro Centro, la Programación Didáctica de cada uno de los niveles de educación primaria y están elaboradas de acuerdo a la normativa actual LOMCE y los decretos que la desarrollan.

Debido a su extensión las Programaciones Didácticas de nuestro centro pueden consultarse en un documento aparte.

El carácter abierto, flexible y vivo de este documento exige su revisión por parte del Claustro, para garantizar así su perfecta adaptación a las exigencias educativas que curso a curso van surgiendo.

La aplicación y desarrollo de nuestras PPDDs garantizarán, por un lado, la coherencia con el PEC y por otro la coordinación y continuidad de los aprendizajes de nuestro alumnado a lo largo de su Etapa Educativa.

D. CRITERIOS Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA.

D.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Nuestro Proyecto Educativo respetará el principio de no-discriminación y de inclusión educativa cómo valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en el apartado B.

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado, entendemos ésta como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todos puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

CRITERIOS GENERALES:

- Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- La adopción de unas u otras medidas no tienen un carácter excluyente, el conjunto de las medidas requieren una visión integradora para ofrecer a cada alumno los

ajustes que requieran; siendo éstas las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

- Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y el equipo docente del centro, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.
- Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del equipo de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Son todas aquellas que tras considerar el análisis de las necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Desarrollo de los planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa
- Desarrollo de proyectos de innovación y formación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas, siendo prioritarias las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento des.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Actuaciones de acogida que favorezcan la escolarización del alumnado que se incorpora al centro en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estarán reflejadas en la práctica docente y en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, como los talleres de aprendizaje, metodologías de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como: el trabajo por rincones, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, etcétera.
- Actuaciones de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñadas por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

La adopción de las medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente que interviene con el alumnado el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en una etapa.
- La flexibilización curricular.

- Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo posible de sus características y potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se llevarán a cabo tras haber agotado las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Requieren también un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la orientadora y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

D.2 ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Entendemos la orientación psicopedagógica como un proceso de ayuda continuo y sistemático, que va dirigido a todas las personas que hace especial hincapié en la prevención y desarrollo integral de cada individuo, que se realiza a lo largo de toda la vida y en el que se ven implicados todos los agentes educativos y sociales.

De acuerdo a la normativa vigente, nuestro centro se organiza en dos niveles:

- Lo desarrolla todo el profesorado por considerar la orientación y la tutoría como parte de la función docente.
- Lo desarrolla el equipo de orientación y apoyo formado por la orientadora y maestra especialista en pedagogía terapéutica.

Funciones del orientador/a:

- Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer el tipo de escolarización más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de inclusión educativa y de acción tutorial.
- Asegurar mediante los procedimientos oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas y etapas.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de innovación y experimentación.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Participar en el desarrollo de los planes institucionales y estratégicos de la Consejería de Educación.

Funciones del maestro especialista en pedagogía terapéutica:

- Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza del alumnado en aquellos aspectos que se determinen en sus correspondientes planes de trabajo
- Participación en cuantos niveles de la planificación sean necesarios para garantizar la inclusión educativa.
- Elaborar, en colaboración con el profesorado, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuestas ajustadas a las necesidades del alumnado.
- Participar en las sesiones de evaluación, con PTs.
- Atender las dificultades lingüísticas y comunicativas.
- Participar en las actuaciones específicas de inmersión lingüística dirigidas al alumnado que se incorpora a nuestro centro con bajo dominio o desconocimiento del castellano.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, información y formación de las familias.

E. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Todo lo referido a este punto se puede obtener en el correspondiente documento.

Aquí dejamos constancia de nuestra Carta de Convivencia:

CARTA DE CONVIVENCIA.

La comunidad educativa del centro concertado Don Cristóbal nos regimos por los principios detallados en nuestro proyecto educativo y que en referencia a la convivencia los asentamos en estos pilares:

Aprender a Conocer:

Entendemos **comunidad educativa** como el conjunto de personas que intervenimos y somos responsables de la educación de nuestro alumnado. Cuando hablamos de comunidad educativa nos estamos refiriendo al conjunto de personas, individualmente o agrupadas, que operan en la escuela. Esta comunidad educativa aspira a la educación, no simplemente a la instrucción sino a la educación integral; educación permanente, aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida y a la de todos sus componentes en continuo estado de formación.

Entendemos que cualquier situación puede ser buena para aprender y desarrollar todas capacidades (cognitivas, socio-afectivas...). Construiremos por tanto un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones

El aprendizaje tiene un fuerte componente afectivo donde juega un papel importantísimo el autoconocimiento, la relación profesional-alumnado, el establecimiento de metas alcanzables, atribuciones de éxito y fracaso, expectativas... por lo que cuidaremos especialmente estos aspectos

El aprendizaje requiere adecuación al contexto real del centro, de las familias, del alumnado y de los recursos humanos y materiales disponibles.

El proceso de enseñanza y aprendizaje estará basado en la equidad y la igualdad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.

Desarrollaremos un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado

Pondremos en marcha proyectos compartidos con otros centros de la misma localidad o de entornos para enriquecerse con el intercambio.

Desarrollaremos la capacidad de nuestro alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Facilitaremos los apoyos necesarios para conseguir un aprendizaje exitoso.

Aprender a hacer:

La actividad y la comunicación serán los medios más efectivos para el aprendizaje.

Un modelo educativo centrado en quien estudia, siendo el alumnado el agente activo y central en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollaremos habilidades de pensamiento crítico y creativo, generando un aprendizaje para toda la vida.

Estrategias metodológicas cooperativas

Aprender a Ser:

Desarrollaremos en los miembros de nuestra comunidad y en especial de nuestro alumnado la construcción de una identidad libre y responsable, basada en el ejercicio de derechos y en la práctica de obligaciones que de ellos se derivan.

Ayudaremos a comprender el mundo y a comprender a las otras personas para así comprendernos mejor a nosotros y nosotras mismas.

Desarrollaremos competencias emocionales personales, sociales y de razonamiento moral.

Educamos en la convicción de la igualdad humana, siendo conscientes de que somos más iguales que diferentes. Entendemos que esta convicción no es una responsabilidad exclusiva educativa y mucho menos escolar, por ello promoveremos y participaremos en todas las actividades del entorno que favorezca este principio.

Todas las personas tenemos derecho a intentar conseguir lo que consideremos mejor para nosotras, siempre y cuando esto no repercuta negativamente sobre otras personas.

Todas las personas tenemos derecho a ser respetadas.

Todas las personas tenemos derecho a pedir ayuda (no a exigirla) y a negarnos a prestar ayuda a las demás personas cuando su petición sea contraria a las normas que como centro tenemos establecidas

Todas las personas tenemos derecho a sentir emociones (miedo, ira, tristeza, alegría...) y a expresarlas sin herir los sentimientos de los demás.

Todas las personas tenemos derecho a tener nuestra propia opinión sobre cualquier tema o situación y a expresarla sin ofender intencionadamente a las demás personas.

Todas las personas tenemos derecho a equivocarnos en actitudes, opiniones y comportamientos y a rectificar.

Aprender a Convivir:

La mejora de la convivencia es un compromiso de todas y todos, en nuestros distintos niveles de responsabilidad.

Los objetivos claves de convivencia en nuestro centro son: negociación, integración y creatividad.

Nuestro deseo es el de crear una comunidad en la que se perciba el diálogo como una herramienta básica para afrontar conflictos; fomentaremos nuestras capacidades negociadoras y dialógicas, la tarea de mediación para solucionar los conflictos.

El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.

El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.

Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad

Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN.

Principio de democracia participativa, más que representativa.

Cultura de trabajo cooperativo: reflexión conjunta-realización de propuestas priorización de actividades-trabajo-seguimiento y evaluación.

La educación se reduce a cuatro grandes elementos: quien enseña, quien aprende, lo que se enseña y aprende y el contexto en el que tiene lugar.

Los maestros:

Constituimos el estamento fundamental de esta comunidad educativa por ser quienes educamos directamente a alumnos y alumnas.

Complementamos la acción formativa de las familias.

Participamos en la gestión del centro a través de los órganos de gobierno y en el desarrollo de los documentos programáticos del mismo.

Participamos en la elaboración de las normas y contribuimos a su desarrollo.
Admitimos la formación permanente como un componente de calidad educativa

Los alumnos:

Son los sujetos y los principales agentes en el proceso educativo.

Admiten la autoridad moral y legal que los y las profesionales del centro educativo ostentan y que emanan de las normas que entre todos hemos configurado.

Participan en la elaboración de normas de convivencia en el aula y contribuyen a su cumplimiento

Participan en la formación que se derivan de estructuras de resolución de conflictos.

Las familias:

Los padres y madres son los responsable últimos de sus hijos e hijas.

Admiten la autoridad moral y legal que los profesionales del centro educativo ostentan y que emanan de las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

Entienden que la acción formativa del centro complementa la suya en el ámbito familiar.

Participan en la gestión del centro a través de los órganos de gobierno y en el desarrollo de los documentos programáticos del mismo.

Ayudan a desarrollar el proyecto educativo y las actuaciones que de él se derivan.

Participan en la elaboración de normas y contribuyen a su cumplimiento así como en la resolución de posibles conflictos.

El entorno

Como estamos convencidos en que educamos en base a la igualdad humana, entendemos que esta convicción no es una responsabilidad exclusiva educativa y mucho menos escolar, por lo que promoveremos y participaremos en todas las actividades del entorno que favorezcan este principio.

LA CULTURA DE LA DIVERSIDAD:

Respetamos las distintas características personales, ritmos de aprendizaje, tipologías de familias, cultura, sexo, lengua, religión... y entendemos este respeto hacia las personas, no necesariamente a sus opiniones, actos... cuando estos sean contrarios a las normas que como comunidad tenemos establecidas.

Las capacidades de nuestro alumnado son diferentes, pero su condición de ciudadanos es igual para todos y por tanto deben recibir una educación en igualdad de condiciones.

Además de por la igualdad, trabajaremos por la equidad, es decir, por mejorar las condiciones de igualdad de toda nuestra comunidad educativa en función de las necesidades y dificultades.

Trabajaremos por aumentar la tolerancia hacia la diversidad cultural que existe en nuestra comunidad educativa, haciendo de ella una oportunidad para el encuentro y la comprensión.

MEDIDAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCIÓN DE 18/02/2017 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE ACUERDA DAR PUBLICIDAD AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS DE CASTILLA LA MANCHA

Como actualmente están sucediendo nuevas formas de acoso derivadas del uso de las redes sociales y de diferentes formas de maltrato y acoso, atendiendo a la Resolución 18/01/2017 de la Consejería de Educación de la JCCM proponemos establecer **medidas de sensibilización y prevención del acoso escolar** haciendo partícipe a toda la comunidad educativa de la mejora de la convivencia del centro a través de un protocolo de actuación que tenga orientaciones básicas de los pasos a seguir y la eficacia de las actuaciones a realizar además del seguimiento y evaluación de dichas actividades.

Como centro educativo nuestra prioridad **es la prevención** para que no ocurran estas situaciones, a través de la observación directa del alumnado sobre todo en las zonas de recreo o actividades de ocio, por lo que algunas de las medidas que se deben desarrollar son:

- Campañas enfocadas al rechazo del acoso
- Establecer debates sobre el acoso y lo que se ve en los medios de comunicación
- Formación del profesorado relacionado con la convivencia y el acoso escolar a través de cursos.
- Decálogo del buen uso de las tecnologías y de las redes
- Programas de mediación entre iguales para la resolución positiva de los conflictos

- Coordinación de los profesores y de alumnos para detectar posibles casos de acoso escolar
- Actividades grupales (excursiones, deporte. etc.)
- Difusión de los derechos y deberes de los alumnos
- Realizar actuaciones de tutoría individualizada
- Pautas para mejorar la convivencia desde un enfoque positivo

Además estableceremos una comunicación directa con el equipo directivo y de su tutor bien por mail, teléfono o cualquier otra vía.

Garantizaremos la integridad física y seguridad personal de la posible víctima, con una intervención rápida, discreta y confidencial, con prudencia y sensibilidad.

Se constituirá una comisión de acoso escolar que se pondrá en contacto con los tutores de la posible víctima con las que se tendrán reuniones para tener toda la información necesaria y serán debidamente informados de las medidas a adoptar para proteger a la posible víctima, garantizando siempre la confidencialidad y poniendo de manifiesto la provisionalidad de las conclusiones, levantándose actas de las mismas.

Esta comisión, recabará toda la información y la analizará, la contrastará y tras este análisis se establecerá la existencia o no de una situación de acoso escolar, así como el tipo y la gravedad de los hechos y sus posibles consecuencias procediendo a aplicar cuantas medidas se consideren oportunas (son las establecidas en la citada resolución, apartado II)

Una vez que se lleguen a las conclusiones por parte de la Comisión se tendrá en cuenta:

- El tipo y gravedad de los hechos analizados
- Mediadas de protección, sancionadoras, correctoras y reeducadoras y las actuaciones con las familias
- Servicios o instituciones a las que se derivará el caso si procediera

La dirección del centro evaluará la eficacia de las medidas llevadas a cabo e informará de los resultados de dicha evaluación a las familias implicadas y a la comisión de convivencia del consejo escolar del centro.

En todo caso siempre se estará a lo que expresa y dicta esta Resolución de manera más amplia y que figura en las NOFC.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS A MENORES SOBRE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO SEGÚN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DIRIGIDO A MENORES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA.

Actuaciones de prevención y sensibilización

- Se velará porque el centro sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad y expresión de género.
- Se incluirán en los objetivos de centro la educación sobre diversidad sexual y de género y la no discriminación
- Se dotará de apoyo psicopedagógico en las situaciones que así se requieran
- Será muy importante la labor de formación del profesorado a través del CRFP, referente al desarrollo afectivo-sexual e identidad de género de los niños así

como la importancia de la coordinación entre el centro, el servicio de la mujer , servicios sociales y sanitarios.

Comunicación e identificación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte que un alumnado pudiera presentar indicadores que manifiesten que su sexo de asignación es diferente al de su identidad de género deberá:

- Ponerlo en conocimiento del tutor, jefatura de estudios y orientadora, siendo ésta, con el consentimiento de la familia, la que iniciará una valoración del impacto de la posible transfobia informando a la familia sobre los recursos públicos existentes. En el caso que, los responsables del menor no respeten la identidad sexual de su hijo se pondrá en conocimiento del servicio de familia y menores de la Consejería de Bienestar Social. Y si la comunicación viniera por parte de los padres al Centro, se le dará traslado al Servicio de Inspección Educativa.
- Una vez que haya constancia de un caso de esta naturaleza se pondrá en marcha en **plan de actuación escolar** que incluirá:
 - Medidas de información y sensibilización dirigidas al alumnado del centro al equipo directivo de los profesores ,a la orientadora y a las familias y ampas
 - Medidas organizativas donde se velará por el respeto a las manifestaciones de identidad de género
 - El profesor se dirigirá al alumnado trans por el nombre elegido por este y se le permitirá la vestimenta y usar el baño que se considere según se ajuste a su identidad (uniforme). En las actividades extraescolares que se puedan realizar como excursiones se garantizará que el alumnado trans participe atendiendo a su identidad sexual sin que ello suponga discriminación y se les seguirá aplicando las medidas que se le están haciendo en el colegio.

MEDIDAS EN BASE A LA LEY 4/2018 E 8 DE OCTUBRE PARA UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA LA MANCHA QUE TIENE INCIDENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Será la junta la que desarrollará una asignatura obligatoria con contenidos relativos a igualdad, educación afectivo-sexual, y prevención de la violencia de género para e. primaria e introducirá de manera transversal en los currículos de todas las asignaturas elementos que pongan en valor la igualdad, potenciando la visibilidad de la mujer, y en la historia, origen, desarrollo y logros del movimiento feminista e historia de las mujeres.

La persona encargada en el consejo escolar de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad de hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, erradicación de estereotipos y prevención de conductas violentas, elaborará una memoria anual sobre las actuaciones desarrolladas en este campo.

El personal docente y no docente no tolerará ninguna forma de machismo o misoginia entre las personas que formen parte de la comunidad educativa aplicando los principios pedagógicos de respeto a la identidad e imagen de las mujeres, igualdad de género y diversidad sexual.

La junta facilitará apoyo y formación específica y permanente a los centros y asociaciones de familias, así como al personal que tiene contacto directo y trabaja con el alumnado para que sepan reaccionar ante estas situaciones incluidas las microviolencias para el conocimiento de las causas que desencadenan la violencia de género, la detección precoz y denuncia de las agresiones de género conforme a la legislación aplicables sobre protección de menores.

En caso de violencia de género tendrán derecho a escolarización de forma preferente a las plazas de infantil primer ciclo., así como el acceso a las ayudas en materiales curriculares, y actividades extraescolares cuando carezcan de recursos económicos.

Y finalmente para que exista un buen clima de convivencia en nuestra comunidad educativa, es necesario conocer por parte de las familias y del alumnado el **Decreto 13/2013 de 21/03/2013 DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO EN CASTILLA LA MANCHA**, en la que se refuerza la autoridad del profesor como pieza esencial en el proceso de E/A en el que debe darse un buen clima de trabajo y respeto mutuo entre todos los miembros de nuestra comunidad, afectando no solo al centro sino a cuantas actividades y servicios educativos requieran la presencia del profesorado.

Se necesita un clima de convivencia positivo dentro del centro y un profesorado respetado y reconocido socialmente, que goza de la necesaria autoridad para garantizar los altos objetivos finales de la educación en los colegios.

En este Decreto se establece el conjunto de conductas contrarias o gravemente atentatorias y mediadas educativas correctoras aplicables al colegio en aquellas actuaciones del alumnado o las familias que menoscaban la autoridad del profesorado, gozando de presunción de veracidad, al mismo tiempo que se garantiza el respeto y la protección de los mismos y que no nos sintamos desprotegidos frente a los padres o a la prevalencia de un alumno con conductas disruptivas frente a el derecho de aprendizaje del resto de los discentes. (Ver en las NOFC).

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN RELATIVO A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

- Utilizar un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
- Participar en talleres, charlas, debates, que conciencien a los alumnos para abordar la problemática del acoso escolar, la violencia de género y el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación por motivos sociales, económicos, culturales, de género o de religión.
- Dar a conocer las NCOF a todos los alumnos al inicio del curso y elaborar normas de convivencia y comportamiento consensuadas por el grupo y respetadas por todos, a través de la igualdad y el respeto.
- Uso de espacios comunes en igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
- Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que se lleven a cabo.
- Suprimir los roles y estereotipos sexistas.

- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.
- Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos.
- Formación del personal docente y los alumnos en materia de igualdad y educación afectivo sexual, (cursos, charlas talleres)
- El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.
- Reforzar y ampliar en materia de educación los valores igualitarios y la educación afectiva sexual fomentando que los mismos se aborden de forma integral aspectos fisiológicos afectivos emocionales
- Incluir en las dos etapas la prevención de la violencia de género del machismo y de las conductas violentas apostando por los valores de diversidad y tolerancia.
- Pensamiento crítico gestión de la diversidad, la capacidad de comunicar y aptitudes claves como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación por el cambio.
- La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática y la participación.
- Promover conductas que fomenten el esfuerzo personal, la ayuda, la amistad, la igualdad por encima de las diferencias biológicas, o sociales, la adopción de hábitos saludables y la protección del entorno entre otras.

F. COMPROMISOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Los diferentes miembros de la comunidad educativa deben adoptar una serie de compromisos que, con su cumplimiento, maximicen y rentabilicen al máximo los recursos y esfuerzos aportados desde cada colectivo. Con ello, en última instancia, se verá beneficiado el rendimiento académico, social y personal de nuestros alumnos.

Una de las actuaciones de especial relevancia para mejorar el rendimiento académico es que se cumplan el desarrollo normativo de la ley 3/2012 de autoridad del profesorado.

Es aquí donde radica la importancia de este apartado. Para que estos compromisos sean asumidos por los diferentes sectores y no queden en una mera declaración de intenciones, se ha puesto en marcha, para su elaboración, un proceso de consulta con cada uno de los colectivos, con el objeto de consensuar los compromisos de cada parte. A continuación, damos a conocer dichos compromisos.

F.1. COMPROMISOS POR PARTE DEL PROFESORADO.

Al inicio de cada curso escolar, en la Programación General Anual, se concretarán las líneas prioritarias de actuación y mejora tomando como referencia los siguientes aspectos además de tener en cuenta los mencionados en el apartado E, sobre igualdad, contra acoso escolar y la violencia como son los siguientes:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo.
- Propiciar una mayor motivación a través de situaciones de aprendizaje que tengan sentido en su vida cotidiana para que y los alumnos y les resulten atrayentes y lúdicas.
- Incentivar la comprensión lectora mediante la propuesta de actividades motivadoras y de animación a la lectura en todas las áreas.
- Seguir con el Plan de Lectura por la importancia que este tiene en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar el trabajo cooperativo y en equipo.
- Formación de los profesores en robótica, Steam e inglés como metodología innovadora para tratar las áreas de Matemáticas, Science y arte.
- Elaborar los Planes de Trabajo para aquellos alumnos que presenten barreras de aprendizaje.
- Favorecer la autoestima para que los alumnos tengan una imagen positiva de sí mismos y así obtener un nivel de aprendizaje adecuado a su edad, y un buen desarrollo a la hora de realizar las tareas propuestas.
- Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, dotar al alumno de herramientas para que sean capaces de utilizar habilidades emocionales, comunicativas y sociales con uno mismo y con los demás.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos y de las alumnas, atendiendo no solo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Llevar a cabo medidas organizativas que impliquen la participación activa del alumnado en la vida del Centro: responsables de aula, equipo de patio en los recreos, alumnado-ayuda, limpieza, etc.
- Incidir en la resolución pacífica de conflictos entre compañeros a través del diálogo y la mediación.
- Programar y llevar a cabo variadas actividades complementarias y extraescolares que ayuden a la consecución de las competencias clave.
- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y mantener una relación constante entre la familia y el equipo docente mediante reuniones generales trimestrales y tutorías individuales.

F.2. COMPROMISOS POR PARTE DE LOS ALUMNOS.

Los compromisos del alumnado para mejorar su propio rendimiento académico son los siguientes:

- Asistir a clase con puntualidad y respetar el horario correspondiente.
- Respetar el derecho a estudiar de los compañeros y a enseñar de los profesores.
- Participar y comprometerse con las tareas y actividades propuestas por el equipo docente para desarrollar en clase, así como las propuestas para casa.
- Adquirir un compromiso personal para la adquisición de unas rutinas y unos hábitos de estudio necesarios para tener éxito en los aprendizajes.
- Respetar y cuidar de los materiales didácticos y espacios, contribuyendo a crear y mantener un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Respetar y cumplir las Normas de Convivencia del Centro y las de Aula.

F.3. COMPROMISOS POR PARTE DE LAS FAMILIAS.

Las familias de nuestros alumnos se consideran fundamentales para el desarrollo educativo y personal de nuestros escolares. Las acciones y compromisos por parte de las mismas son las siguientes:

- Velar por la asistencia puntual y la participación del alumnado en las actividades del centro.
- Fomentar el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, estando seguros que cumpliendo estas se contribuye a un clima ordenado y agradable de trabajo.
- Facilitar los recursos y condiciones necesarios para el progreso escolar de sus hijos.
- Conocer, participar y apoyar el proceso educativo de sus hijos, manteniendo una cierta fluidez de contacto con el profesor tutor de nuestros hijos, así como con el resto del profesorado.
- Implicarse de manera eficiente en las tareas de estudio y aprendizaje y estimularles diariamente, de acuerdo a las pautas y directrices señaladas desde el Centro.
- Ayudarle a utilizar racionalmente el tiempo libre, de forma que se combine la diversión y la formación, de igual manera es recomendable que se fomente la asistencia a actividades culturales que se organizan en la localidad, teatro, actividades en la biblioteca, etc.

Cuando la falta de asistencia del alumno es regular y continuada en edad de escolarización obligatoria, sin motivo que lo justifique, se pondrá en marcha el protocolo de absentismo, acogiéndonos al programa piloto del Plan Municipal 2019 de prevención del absentismo escolar de Manzanares, realizado por las Concejalías de Educación, Servicios Sociales y de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Manzanares.

G. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

El colegio, a través de sus Actuaciones de Innovación Metodológica, trabaja para desarrollar un aprendizaje más positivo y enriquecedor y donde él o ella sean el centro y motor de su propio aprendizaje para el alumno y para que este obtenga una formación integral que lo prepare para el futuro.

En concreto, el plan se centra en estas líneas de actuación:

- Uso de nuevas metodologías activas.
- Programa Bilingüe.
- Proyectos Escolares Saludables
- Proyecto STEAM y robótica
- Educación ambiental para un desarrollo sostenible

Estas líneas de actuación se llevan a cabo por parte del profesorado a través de la investigación de teoría didáctica y de la formación tanto interna como externa, para finalmente intervenir de forma adecuada en los elementos del Currículo a nivel estratégico y práctico.

Así, las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro son las siguientes:

- a) Formación interna y planificación de acciones por parte del profesorado
- b) Formación para el desarrollo de las Metodologías
- c) Sostenibilidad y desarrollo de nuevos proyectos europeos eTwinning
- d) Investigación y desarrollo de nuevas metodologías.
- e) Formación en el ámbito de las TICs, robótica.
- f) Formación en Lengua inglesa.
- g) Formación STEAM
- h) Formación en igualdad, inclusión.

(Para mayor concreción, ver apartado L y M)

H. EVALUACIÓN INTERNA DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

Los centros educativos de nuestra comunidad han de llevar a cabo la evaluación interna de los mismos en virtud de la Orden 6/3/03 (DOCM de 17/03/03) y la

Resolución 30/5/03 (DOCM de 11/06/03), atendiendo a una serie de Ámbitos, Dimensiones y Subdimensiones que se recogen en la normativa citada anteriormente.

| ÁMBITO | DIMENSIÓN | INDICADORES | CRITERIOS |
|--|--|--|--|
| El proceso de enseñanza aprendizaje. | 1ª.- Condiciones materiales, personales y funcionales | - Infraestructuras y equipamiento. -Plantilla y características profesionales. -Características del alumnado. -La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios. | - Adecuación. - Funcionalidad. - Suficiencia. - Coherencia. - Relevancia |
| | 2ª.- Desarrollo del currículo. | -Programaciones didácticas de áreas y materias. -Plan de atención a la diversidad. -Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional | -Adecuación. -Coherencia. -Funcionalidad. -Suficiencia. |
| | 3ª.- Resultados escolares del alumnado. | -Resultados escolares del alumnado por áreas y materias de cada grupo y nivel. | -Adecuación. -Suficiencia. |
| La organización y el funcionamiento | 4ª.- Documentos Programáticos. | -Documentos programáticos. | -Adecuación. -Funcionalidad. -Coherencia |
| | 5ª.- Funcionamiento del centro. | -Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. -Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. -Asesoramiento y colaboración. | -Adecuación. -Funcionalidad. -Coherencia. -Suficiencia. -Satisfacción. -Relevancia. |
| | 6ª.- Convivencia y colaboración. | -Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc.. | -Adecuación. -Coherencia. -Suficiencia. -Satisfacción. |
| Las relaciones con el entorno. | 7ª.- Características del entorno | -Características del entorno: ubicación del centro, instituciones, actividades educativas, recursos, etc.. | -Relevancia. -Suficiencia. |
| | 8ª.- Relaciones con otras instituciones. | -Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones. | -Coherencia. -Funcionalidad. -Relevancia. -Suficiencia. -Satisfacción |
| | 9ª.- Actividades extracurriculares y complementarias. | -Actividades extracurriculares y complementarias: oferta, implicación, desarrollo, etc... | -Adecuación. -Coherencia. -Relevancia. -Suficiencia. -Satisfacción. |
| Los procesos de evaluación, formación e innovación. | 10ª.- Evaluación, formación, innovación e investigación. | -Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc.. | -Adecuación. -Coherencia. -Relevancia. -Suficiencia. -Satisfacción. |

En nuestro centro la Evaluación Interna se llevará a cabo teniendo en consideración estos aspectos:

- Los ámbitos a evaluar se recogerán en la PGA de cada curso escolar.
- La Dimensión de resultados escolares del alumnado (incluida en el Ámbito de Proceso de Enseñanza y Aprendizaje), así como la de convivencia y colaboración (perteneciente al Ámbito de Organización y Funcionamiento) se evaluarán anualmente.
- Los instrumentos utilizados para llevar a cabo el proceso serán los facilitados por la Administración Educativa correspondiente, así como los del propio Centro.
- Esta estructura, estará sujeta a posibles cambios que puedan surgir en función de necesidades o requerimientos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia o del propio centro.

I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

Criterios para la asignación de tutoría

La organización de los grupos de alumnos y alumnas respetará, en todos los casos, el criterio de heterogeneidad y el principio de no-discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo... Para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado e incorporarán de manera equilibrada al alumnado con barreras y/o potencialidades en el proceso de E/A.

La organización de los grupos de alumnos y alumnas se realiza en dos Etapas, la Etapa de Infantil y la Etapa de Primaria. La Etapa del segundo Ciclo de Educación Infantil se establece conforme al decreto 67/2007 y el RD 1630/2006 por el que se regula y ordena el currículo del segundo Ciclo de Educación Infantil en Castilla La Mancha; y La Etapa de Primaria en la que se impartirán las áreas troncales y específicas, cuyo currículo se estableció por medio del Decreto 54/2014 de 10 de julio. Los cursos se configuran como niveles educativos que son la unidad de organización para el desarrollo curricular de las enseñanzas de la Etapa.

La Directora, asignará los grupos y cursos. En cualquier caso se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor con el mismo alumnado a lo largo de un mínimo de dos cursos escolares y un máximo de tres. Sobre todo en los cursos de 5º y 6º. En caso contrario, se realizará informe previo motivado al servicio de Inspección de Educación.

De la misma manera se garantizará la continuidad del tutor en los tres cursos de Educación Infantil.

El profesorado estará organizado en función de su especialidad, como el profesor de Música, P.T., Infantil, Inglés y E. Física. No obstante lo anterior, la adscripción no debe ser el resultado de la aplicación rigurosa de la regla, sino la base para llegar a la organización más adecuada del profesorado, por lo que se procurará establecer la necesaria flexibilidad para el cambio de curso siempre que se establezcan acuerdos entre el profesorado y equipo directivo.

Calendario y horario general del Centro.

El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de la programación didáctica, la PGA y la Memoria anual se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

El Centro permanecerá abierto los días necesarios del mes de julio, con el personal directivo suficiente para garantizar los procesos de matriculación, expedición de certificaciones, tramitación de becas...

La Directora comunicará a la Dirección Provincial de Educación, la fecha en la que se dan por concluidas todas las tareas que se hayan de realizar en este periodo.

En lo referente al horario general del Centro nos remitimos a lo establecido en la Orden 27/07/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se

modifica la Orden de 05/08/2014, en la que se establecen las horas que aplicamos para elaborar nuestros horarios en su Anexo III.

El reparto de sesiones lo establecemos en tramos de 1 hora y otra de media para complementar con el recreo que tiene una duración de media hora. De todas formas se está intentando estudiar, ajustar el horario a 3 sesiones de 1 hora, 2 de 45 minutos y media hora de recreo tras las recomendaciones del Inspector del 04/11/2019. Una vez que se efectúe este cambio se dará conocimiento de ello al Consejo Escolar y al servicio de Inspección.

| | |
|---------|--------------------------------|
| 1ª HORA | 9 a 10 |
| 2ª HORA | 10 a 11 |
| 3ª HORA | 11 a 11:30 Recreos Infantil |
| 4ª HORA | 11:30 a 12 Recreos Primaria |
| 5ª HORA | 12 a 13 |
| 6ª HORA | 13 a 14 |

El horario del profesorado será de 9 a 14 horas, de la jornada lectiva, y para las complementarias, tenemos establecido, los martes de 17 a 20 horas y los miércoles de las 14 a las 15 horas, dejando reservados los martes de 17 a 18 para la atención a las familias. En los meses de junio y septiembre el horario lectivo será de 9 a 13 y las complementarias de 13 a 14:15 horas de lunes a jueves reservando los martes de 13 a 14:00 la atención a las familias. El resto de horas complementarias para las tareas de coordinación, reuniones de órganos colegiados y otras que se dispongan.

El horario de las distintas unidades del Centro garantiza el respeto al cómputo total de horas establecido en el currículo para todo el conjunto y cada una de las áreas.

En el horario de Educación Infantil se dará cabida a la flexibilidad se organizará en torno a rutinas, ya que éstas ayudan a los niños a anticiparse a lo que va a ocurrir y le darán seguridad, comenzando así a desarrollar en ellos la autonomía y el concepto del paso del tiempo.

Se garantizará la incorporación de este alumnado de forma progresiva y flexible que facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un periodo de 10 días lectivos a partir del inicio de las clases en el Centro.

J. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.

Una de las características más importantes de nuestro Centro es su apertura al entorno: no nos consideramos un centro aislado que solo transmite conocimientos, sino un centro abierto a todos los agentes sociales.

Consideramos muy importante el establecimiento de relaciones fluidas con las instituciones, centros y servicios del entorno que permitan el mutuo conocimiento, el intercambio de experiencias, la utilización de espacios y recursos, y el establecimiento de colaboraciones; sin perder, claro está, nuestra propia identidad y objetivos.

Para ello nos coordinamos con las siguientes instituciones:

Consejería de Educación, Cultura y Deporte y Servicios Periférico de Ciudad Real

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y con el Servicio Periférico de Ciudad Real en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se vean cubiertas.

Servicio de Inspección Educativa

El contacto y coordinación con la Inspección Educativa como instancia supervisora, de control, evaluación y como no, de asesoramiento de los centros educativos con el fin último de contribuir a la mejora del sistema educativo.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es buena para el centro, dado que es el encargado de facilitarnos algunas infraestructuras (pabellones, teatros Casa de la Cultura, Centros Sociales), y recursos y servicios necesarios para algunas de nuestras actividades extraescolares. Así como el encargado de organizar actividades complementarias que enriquecen la educación de nuestros alumnos.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan en las actividades/proyectos organizados en el colegio, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras y asesoramiento técnico.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP).

Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

Taller de orientación

Uno de los aspectos esenciales para el adecuado desarrollo de la orientación es la coordinación, el intercambio de experiencias entre profesionales y la colaboración de la Administración para facilitar su desarrollo.

Por ello, y teniendo en cuenta la valoración positiva de esta actuación en cursos anteriores, los orientadores de la zona se reúnen una vez al mes para colaborar en el proceso de escolarización de los acnees, facilitar coordinación entre etapas y centros, intercambiar información sobre experiencias en diferentes programas y/o proyectos de innovación...

Otros Centros escolares e IES

La relación con otros centros IES de la localidad es muy positiva. Así participamos, colaboramos, e intercambiamos información con todos ellos, haciendo especial hincapié en el transvase de información y reuniones que se llevan a cabo en la transición de la etapa de Primaria a Secundaria.

Además existe una participación recíproca y activa tanto con los diferentes Colegios como con los IES de la localidad, en actividades deportivas, culturales, sociales, etc... que ellos nos proponen, o las que son propuestas por nosotros.

Coordinación con otras instituciones

Contamos con los Servicios Sociales cuando se detectan problemas de absentismo y situaciones familiares desfavorecidas y/o riesgo de exclusión social.

Utilizamos los Servicios Sanitarios y Hospitalarios

Se hacen campañas preventivas de revisiones bucodentales

De la misma manera mantenemos una estrecha relación con el CDIAT "Asociación Te Ayudo", la clínica SAC, con el Centro de la Mujer, para realización con nuestros alumnos así como nuestra colaboración con las campañas de Asociaciones y Fundaciones etc.. sin ánimo de lucro.

K. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Nuestro centro ofrece a la comunidad educativa los siguientes servicios:

- **Aula matinal:** de lunes a viernes, pudiéndose adaptar el horario a las necesidades específicas de las familias.
- Servicio de **comedor** para aquellas familias que lo soliciten.
- Diversos **talleres** organizados por el A.M.P.A. (deportivos, culturales, manualidades,...)

L. ACTUACIONES DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.

Según la Orden de 05/08/2014 (LOMCE), nos indica la necesidad de potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente, como complemento a la enseñanza tradicional de contenidos.

En la actualidad, los esfuerzos de los docentes del Centro van en la línea marcada por la ley educativa y se esfuerzan para intervenir en el enfoque metodológico tradicional con el fin de dinamizarlo a través de la puesta en práctica de nuevas metodologías más activas.

Gran parte de estas intervenciones recientes surgen en el 2013 con el objetivo de desarrollar un entorno de aprendizaje más motivador y atractivo para los estudiantes y de proveerles de una educación integral e inclusiva.

Una de las claves para alcanzar estos objetivos, desde un nivel más práctico, es el desarrollo de Metodologías Activas, en concreto; el Aprendizaje Cooperativo y el Trabajo por Proyectos, que se lleva a cabo a través del estudio de la teoría académica, la continua formación de los docentes y principalmente, a través de la puesta en práctica de estos conocimientos en el aula de manera coordinada y estructurada, a través de seminarios de formación en TICs, STEAM, robótica, e-twinning, PES, neuroeducación, metodología CLIL, entre otras.

Para situar al alumno como principal protagonista de un proceso de E/A de calidad, se abordan una serie de cuestiones que no solo atañen al terreno puramente práctico, sino que también tienen que ver con elementos estratégicos Y organizativos de la educación.

Estas acciones se entienden como el punto de partida para seguir interviniendo en la organización escolar, la metodología, en los documentos programáticos y llevar a cabo una regeneración estratégica integral que abarque a los principales elementos del Currículo a medio – largo plazo de forma más precisa y coordinada.

Modificación del Nuevo Proyecto Bilingüe.

Se llevó a cabo la Modificación del Proyecto Bilingüe del Centro, siendo esta una acción que responde a la propuesta impulsada por la Consejería de Educación de Castilla La Mancha a través del Decreto 47/2017, de 25 de Julio, por medio del cual se regula el plan integral de enseñanza de lengua extranjeras de la comunidad.

El nuevo proyecto bilingüe que se está desarrollando en la actualidad, prevé una intervención de tres años académicos, en respuesta a los recursos personales del Centro, asegurando así su desarrollo bajo los estándares de calidad deseados.

Este plan convivirá con el antiguo Proyecto Lingüístico, en su fase de Desarrollo, impulsado durante el curso académico 2015 – 2016.

En concreto, en Educación Infantil, se impartirán 210 minutos semanales en inglés por cada curso, a través de diferentes áreas.

En Educación Primaria será donde realmente coexistan el antiguo proyecto bilingüe y la nueva modificación del proyecto. En concreto, en los cursos de 1º a 4º de Primaria se introduce un área troncal, Ciencias Naturales, y se seguirá impartiendo el área de Educación Física hasta 5º de Primaria.

Para el curso que viene ya estará completamente instaurado el Proyecto Bilingüe en toda la Primaria.

Para aportar la calidad deseada para el nuevo proyecto es necesaria la continua formación de los docentes a través de programas internacionales

Erasmus+, KA1, KA2, e-Twinning y perfeccionamiento a través de cursos de inglés, con el fin de proporcionar tanto a los alumnos como a los profesores, un contexto real y motivador para poner en práctica sus habilidades en lengua inglesa.

Apostamos por continuar con proyectos de innovación a través de la formación por parte del profesorado en la metodología AICLE, recursos TICs, desarrollo de proyectos multidisciplinarios STEAM (CRFP), robótica..., para motivar a nuestros alumnos en su proceso de E/A.

Intervención y seguimiento del Programa Escuelas Saludables. (2016-19)

Siguiendo la tónica de años pasados, y muy en especial del curso pasado, seguimos con nuestra apuesta por el fomento de hábitos saludables y la actividad física tanto en la escuela como fuera de ella, no como algo inconexo, sino como un proyecto a largo plazo en el que se asienten las bases de estos hábitos.

Creemos que nuestros jóvenes tienen derecho a participar e intervenir en actividades que les enseñen a convivir, a relacionarse y a prepararse para afrontar con unas garantías de salud la dura batalla de convertirse en persona y de aprender a desenvolverse en la sociedad actual en la que se encuentran sumergidos.

Por ello desarrollamos talleres para una alimentación saludable, una buena higiene postural ligado a la práctica regular de ejercicio físico que va a contribuir a disminuir la frecuencia de enfermedades crónicas evitables e, incluso, a mejorar la calidad de vida de las personas al llegar a la edad avanzada.

La población infantil y juvenil tiene unas necesidades nutricionales específicas por su potencial de desarrollo, ligado a su vez a un escaso conocimiento del concepto de dieta y vida saludable, por lo que estamos adheridos al Programa de frutas y hortalizas y lácteos de la Junta..

Las actividades físicas y deportivas que llevamos a cabo, pueden ayudar a despertar inquietudes, a fomentar la creatividad, a desarrollar valores y a contribuir al desarrollo afectivo, intelectual, físico, y de relaciones interpersonales de igualdad entre nuestro alumnado.

Este es el motivo del programa de educación nutricional, postural y de apoyo a la práctica de actividad física en la escuela, que ayuda a corregir las deficiencias evidenciadas en la población infantil y juvenil para invertir en la salud futura de la población y reducir posibles enfermedades y alteraciones funcionales y motoras.

El proceso educativo conlleva que dichas actividades sean necesariamente competencia de toda la comunidad educativa, de las personas, corporaciones y colectivos del entorno siendo uno de los objetivos primordiales de este programa el de implicar a distintos colectivos, empresas e instituciones relacionadas con las actividades que proponemos: personal del centro, el AMPA, los técnicos y/o profesionales, clubes y otros organismos, y por supuesto a nuestros jóvenes y sus familias.

M. PLAN ESTRATÉGICO FORMACIÓN EN STEAM 2019/2020.

A finales del curso pasado, solicitamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el poder participar en el proyecto de formación en STEAM, siendo seleccionados según Resolución de 14/05/2019 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios en el proyecto: Formación en Competencia STEAM para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el curso 2019.

Este Plan contará con el asesoramiento y apoyo del CRPF en el que se desarrollarán los tipos de acción formativa: seminario y grupos de trabajo, que podrá ser revisado/ modificado en función de lo que nos pidan desde este Servicio.

PRINCIPIOS FINES Y OBJETIVOS DE ESTE PLAN

El formar parte de este proyecto multidisciplinar de innovación basado en enseñanzas STEAM, constituye un método muy eficaz para el desarrollo de competencias disciplinares y transversales tales como aprender a aprender, la matemática, la tecnológica, la artística, pero además trata que en especial en las alumnas se les fomente la vocaciones científicas desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño de la búsqueda de resolución de problemas.

Además nos permite seguir incorporando el A. Cooperativo y la resolución de problemas en el aula. También fomenta la competencia para la comunicación verbal y no verbal y la digital, la de convivir con el trabajo en grupo y la asertividad.

Desde la Consejería se pretende fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes integrados en líneas de formación e investigación permanente del profesorado que estén vinculados a la innovación educativa, la cultura digital, destrezas y comunicaciones, atención a la diversidad junto a la formación en esta competencia STEAM

Uno de los objetivos es la elaboración de un Plan Estratégico STEAM (que será sencillo sobre todo para los de nueva incorporación), que se incorporará en la PGA.

Para ayudarnos en nuestras dudas y/ o problemas que nos surjan tendremos una visita en el mes de octubre y donde ya estará desarrollada la herramienta de autoevaluación para detectar las áreas de mejora.

Nos asesorarán en las acciones formativas que se desarrollarán durante el curso, las actuaciones que faciliten la mejora de la formación y la puesta en práctica en el aula aplicando la formación recibida (al menos dos propuestas didácticas)

Trabajar en el aula las competencias Steam, sitúa al alumno como el protagonista del proceso de E/A, para los que se le planteará un reto, un problema o un a investigación que tengan significado en su vida. Estas actividades deben seguir una serie de principios como: la enseñanza integradas en las materias, el desarrollo de productos finales para resolver problemas, el aprendizaje basado en la investigación, la perspectiva de género y equidad, la igualdad y el bienestar de las alumnas y alumnos y lograr un cambio metodológico a través de un aprendizaje activo y manipulativo. Los roles del alumnado deben seguir con el principio de que **“se aprende lo que se hace”**.

La pasión, la creatividad y la iniciativa deben tomar el protagonismo.

Por tanto si queremos avanzar en innovación y en nuevas metodologías y competencias como Steam, es necesario por parte de los centros, los docentes, las familias, las administraciones educativas, el mundo editorial y las empresas tecnológicas un esfuerzo para que se pueda llevar a cabo.

Por todo lo anterior por la robótica educativa como una serie de actividades contextualizadas e interdisciplinares que apoyen a otras áreas curriculares, desarrollen las competencias citadas anteriormente, además de un recurso eficaz para el trabajo multidisciplinar y como complemento excelente para las demás áreas y asignaturas curriculares, (Ciencias, Artes, matemáticas, Lengua CC Sociales...) y que se implementen en las distintas etapas educativas.

DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM

REUNIONES

1.- En las primeras conversaciones mantenidas en junio con los asesores del CRFP tras ser seleccionados para formar parte del Proyecto STEAM, el Claustro de Profesores y el AMPA creen, que entre otros, sería interesante el vincular y complementar STEAM a la Robótica educativa, para que puedan disponer de más recursos y actividades amparándonos en la autonomía pedagógica del centro. Se mantienen reuniones entre el AMPA, el Equipo Directivo y con la editorial Edelvives donde nos muestren sus recursos, que pueden complementar los recursos STEAM, para que puedan acceder a los

contenidos curriculares de una manera diferente, más lúdica, creativa, activa y participativa.

Los docentes nos comprometemos a que haya una utilización al menos semanal de esta metodología dentro de las UUD que se estimen más convenientes y necesarias, una vez recibida la formación necesaria.

Tras la reunión mantenida con el Servicio de Inspección, puesto en conocimiento del AMPA y con su visto bueno, odio al Claustro y tras la aprobación del Consejo Escolar del Centro y se decide que sea el Ampa "San Luis Gonzaga" la que se encargue de la compra a la editorial Edelvives del material de robótica curricular educativa, así como de su gestión y custodia. Estos materiales complementarán los materiales curriculares ya existentes para poder implementar poco a poco esta metodología activa y manipulativa y que va en consonancia y en relación con el proyecto Steam.

Para abaratar los costes de las familias, se decide que el coste del material se reparta en dos años y que haya materiales que van a ser de uso compartido entre 3 o 4 niños por lo que no tienen la propiedad sobre ellos como serán los robots, tapetes y Legos y estos materiales serán cedidos su uso para el siguiente año por las familias en lo que a este material compartido se refiere y renunciarán a pedir la devolución del dinero empleado de la compra de estos recursos compartidos, que por supuesto abarata el coste si cualquier familia decidiera comprarla por ella misma. Además también se comprará un cuadernillo individual para cada niña o niño y que sí será de uso exclusivo del mismo. Durante este año les familias tendrán que aportar la cantidad de entre 30 / 40 euros para Infantil y 1º y 2 de Primaria, y de 40/ 50 euros desde 3º de a 6º de Primaria coincidiendo la menor cuantía a las familias que han sido socias del AMPA aportando esta Asociación una cantidad de 10 euros por cada hijo/a que ha sido socio.

También se acuerda que las familias que no puedan acceder a este gasto, el AMPA les fraccionará el pago de forma que puedan realizar el pago en cuotas mensuales de 10/20 euros al mes y que puedan solicitar ayudas a asociaciones como Cáritas y Cruz Roja, Ayuntamiento, igual que lo hacen con los libros de texto (que de hecho ya se está haciendo).

El año que viene la Asociación, comunicará a las familias la forma y la cantidad y toda la información referida de este recurso en sus Asambleas en el mes de mayo/junio.

Los productos, que se van a comprar son los siguientes:

Noviembre de 2019

TRES (3) robots NEXT 1.0

TRES (3) Tapetes Aula de Robótica 3 años

TRES (4) robots NEXT 1.0

CUATRO (4) Tapetes Aula de Robótica 4 años

CUATRO (4) Tapetes Aula de Robótica 5 años
UN (1) libro de profesor de Robótica 3 años
UN (1) libro de profesor de Robótica 4 años
UN (1) libro de profesor de Robótica 5 años
DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 3 años
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 4 años
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 5 años
CINCO (5) robots NEXT 2.0
CINCO (5) Tapetes Aula de Robótica 1º primaria
CINCO (5) Tapetes Aula de Robótica 2º primaria
UN (1) libro de profesor de Robótica 1º primaria
UN (1) libro de profesor de Robótica 2º primaria
VEINTICUATRO (24) cuadernos del alumno de Robótica 1º primaria
VEINTITRES (23) cuadernos del alumno de Robótica 2º primaria
TREINTA (30) robots WEDO 2.0 LEGO EDUCATION
UN (1) libro de profesor de Robótica 3º primaria
UN (1) libro de profesor de Robótica 4º primaria
UN (1) libro de profesor de Robótica 5º primaria
UN (1) libro de profesor de Robótica 6º primaria
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 3º primaria
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 4º primaria
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 5º primaria
QUINCE (15) cuadernos del alumno de Robótica 6º primaria

Septiembre de 2020

DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 3 años
DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 4 años
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 5 años
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 1º primaria
VEINTICUATRO (24) cuadernos del alumno de Robótica 2º primaria
VEINTITRES (23) cuadernos del alumno de Robótica 3º primaria
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 4º primaria
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 5º primaria
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 6º primaria

No obstante, dada la incertidumbre en el número de alumnos de cada aula durante estos dos años, Edelvives aceptará una holgura de +/- 10% sobre el número de cuadernos a entregar cada año, para cada uno de los años. Edelvives adaptará el importe de la factura anual emitida de acuerdo a los posibles cambios realizados en el número de cuadernos del alumno a entregar, siempre que se mantengan dentro de la holgura indicada.

Durante estos dos años Edelvives se hará cargo de las reparaciones siempre y cuando no sean imputables al mal uso y se tendrá una garantía de dos años en sus productos de hardware contra defectos materiales corriendo a cargo de ellos la reposición, reparación si el producto viene defectuosos, y la mejora y la gestión de incidencias que serán resueltas en un plazo no superior a 5 días.

Igualmente se incluye la prestación de servicios de formación básica del personal docente con los productos suministrados. Dicha formación se llevará a cabo por parte del Departamento de Asesoría Pedagógica de Edelvives y sus colaboradores.

Para el curso escolar 2020/2021, las familias tendrán la información de todos los materiales curriculares que deberán tener sus hijos e hijas (libros, cuadernillos, recursos de robótica, etc.) se decidirá por parte del AMPA la aportación que hará el AMPA y las familias en junio en cuanto al material de robótica se refiere.

Con los recursos de la robótica educativa curricular se pretende que:

Uno de los objetivos para E. Infantil sea despertar la curiosidad por el mundo de la ciencia y de la robótica desde edades tempranas con robots y tapetes adecuados a sus edades que facilita el aprendizaje a través de la indagación, de la programación manual, del desarrollo de habilidades y competencias básicas, así como el trabajo cooperativo en las diferentes áreas.

Para 1º y 2º de Primaria se introducirá la programación del robot de manera manual y también digital incorporando luces, sonidos, colores, movimiento, etc. todo de fácil manejo y muy intuitivo.

Desde 3º a 6º de Primaria se utilizarán los kits de LEGO Education, que ya incluye elementos mecánicos y electrónicos y que además es compatible con Scratch, a través de aprendizaje cooperativo.

2.- En la reunión de 18/09/2019 se nos informa sobre cómo será la estructura y funcionamiento, además de herramientas, autoevaluación y catálogo Steam. A esta reunión acuden la jefa de estudios y el tutor de 5º de Primaria y que exponen al resto de los docentes en la reunión de Claustro de 24/09/2019.

3.- En la reunión mantenida en el Colegio el 24/10/2019 con los asesores del CRFP en competencia STEAM, se nos indican las pautas a seguir en este Plan y que se puede resumir en que:

Se nos animan a llevarlo a cabo y a no tener miedo a implementar esta metodología poco a poco ya que tendremos su apoyo y asesoramiento así como la formación necesaria para los docentes y un catálogo de UDD para plasmarlas en nuestras programaciones

Se pretende llevar a cabo la formación de los docentes en estas competencias, por lo que se están manteniendo reuniones informativas y se están realizando

diversos cursos en Ciudad Real, programados por el CRFP. Para este año son 9 los maestros que se formarán en esta competencia.

Durante estos meses se están haciendo reuniones entre los docentes para la elección de las UDD así como su corresponsabilidad en las diferentes materias y la planificación de lo que se pretende hacer.

SEMINARIOS

2.- Los agentes Steam: como docentes participantes su tarea será la de desarrollar dos propuestas didácticas con una breve descripción de la actividad y algunas fotografías justificativas donde no salgan las caras de los niños y en el que deberán asistir a las sesiones presenciales del seminario.

En las conversaciones mantenidas en junio con CRFP, se les comunica que es nuestra intención ligar este proyecto a robótica que se propone como una parte de la nueva metodología que queremos implementar en el centro por lo que se nos anima a que varios maestros se formen en el área de Programación y Robótica en Infantil y Primaria.

Para complementar el trabajo conjunto de estas disciplinas (Steam), se hará uso de los recursos de robótica educativa de los que va a disponer el centro. Los maestros recibirán formación en el conocimiento y uso de robots y componentes electrónicos para después incluir estos recursos educativos en el trabajo de estas áreas y enriquecer así el trabajo basado en proyectos

3.- El resto de docentes se formarán en cursos como Scratch en el aula, Innovación matemática, Proyectos Steam en Primaria e Infantil, TICs en educación musical, etc...

4.- Todas las propuestas didácticas de los participantes se incluirán en un mismo documento (Anexo 1). Este documento se subirá a la plataforma en la zona habitada de recursos del seminario con el nombre de "Memoria de actividades"

5.- La asistencia a las sesiones presenciales se incluirán en el Anexo 2 y se subirán a la plataforma en la zona habitada de recursos con el nombre "Actas y firmas"

6.- Los docentes Steam como docentes de apoyo participarán en las sesiones de seminario como ponentes y realizarán los cursos que hayan solicitado. Se deberán reflejar en las actas del seminario (Anexo2) las sesiones dedicadas a dichas ponencias.

7.- Los conocimientos recibidos en los seminarios se trasladarán al resto de profesores.

8.- Además se nos comunica que aquellos docentes de apoyo (ponentes) que solo se les reconocen 10 horas podrán complementar hasta las 50 incluyéndolos en grupos colaborativos (40 h).

9.- Todos los docentes que forman parte del Proyecto STEAM, han escogido las UDD que van a trabajar a lo largo de este curso escolar, que quedan reflejadas en sus PPDD (que podrían modificarse o revisarse ya que es un elemento vivo, previa comunicación a los asesores del CRFP, en el caso que no se dispongan de los recursos suficientes)

EVALUACIÓN DEL PLAN

1.- La evaluación y seguimiento del proyecto estará centrado en valorar la formación en competencias Steam del centro, el impacto de dicha formación en el aula así como los agentes facilitadores que contribuyan a ser más eficaz la formación.

2.- El CRFP llevará a cabo una evaluación sobre el funcionamiento general del proyecto realizando un informe detallado de la misma.

3.- Se nos ha hecho llegar un Plan de Mejora (autoevaluación por parte de los propios centros) por parte del CRPF que facilita y orienta al Centro como realizarla y donde se podrán detectar los aspectos de mejora de dicho Plan. Se cumplimentará durante el mes de noviembre en los aspectos que nos conciernen. Además se podrá solicitar un certificado o distintivo administrativo, de 1 año de duración, sobre los resultados de dicha evaluación para poder hacerla pública. Para ello se presentarán los resultados de la autoevaluación y un plan de mejora para el curso siguiente. Lo que se tratará desde el centro es poder conseguir que no sean actividades aisladas sino un proyecto común para ayudar a implementar la competencia STEAM de forma transversal en las áreas.

Esto será presentado al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación si procede.